

**JUNTA DE PERSONAL DOCENTE  
CANTABRIA**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE RECHAZA LAS CONDICIONES QUE HA IMPUESTO LA  
CONSEJERÍA PARA LA INCORPORACIÓN A LAS AULAS EL 8 DE JUNIO**

La Junta de Personal Docente de Cantabria, órgano integrado por todos los sindicatos representativos de la enseñanza pública de esta Comunidad Autónoma (STEC, ANPE, TU, CC.OO., UGT y CSIF), ha mantenido una reunión con los máximos responsables de la Consejería de Educación para tratar el final de curso y los planes de contingencia con los que abordar el curso 2020/21. En dicha reunión, celebrada ayer miércoles, no se pudo llegar a un acuerdo sobre la manera de cerrar el actual curso escolar.

En efecto, la Junta de Personal critica la falta de negociación en la propuesta de incorporación parcial de algunos niveles a partir del día 8 de junio, manteniendo lo ya anunciado el pasado 14 de mayo. En concreto, la propuesta de esta Junta de Personal Docente fue que, siempre y cuando se garanticen las condiciones de seguridad e higiene y en relación a los niveles propuestos por la Consejería de Educación, se dejase en manos de cada docente la decisión acerca de qué alumnos y alumnas tenían que asistir a dichas actividades de refuerzo, al ser los conocedores de las necesidades de su alumnado, como responsables que son de su seguimiento y evaluación. La consejera se ha postulado por dejar la decisión de la asistencia a los centros en el propio alumnado. Desde la Junta, insistimos en que las decisiones de refuerzo pedagógico y curricular recaen en el análisis profesional que los docentes hacen de su alumnado, evaluando no sólo su proceso de enseñanza-aprendizaje, sino también sus necesidades sociofamiliares y psicológicas. Entendemos que estas decisiones son puramente profesionales y, por tanto, corresponden exclusivamente a cada docente. El planteamiento que hace la Consejería supone, desde nuestro punto de vista, la conversión de los centros en una especie de “clases particulares” a demanda del consumidor; una concepción, en definitiva, que rechazamos por estar completamente alejada de lo que tiene que ser un servicio público.

La Junta de Personal también le trasladó los problemas organizativos que iba a suponer la propuesta de la incorporación voluntaria del alumnado tal y como la ha decidido la consejera. Muchas son las dudas que se plantean, especialmente las relativas a las dificultades con las que se van a tener que enfrentar los centros si quieren compaginar las actividades presenciales con la teleasistencia a todo el alumnado hasta las fechas que el calendario escolar marca como de actividad lectiva. Otro problema será la brecha que también se va a abrir entre alumnado del ámbito urbano que podrá acudir a los centros y alumnado del ámbito rural al que no se le asegura transporte. La Consejería fue incapaz de dar respuestas concretas más allá de trasladar el problema a la autonomía de cada centro.

Por último, se trataron de manera muy esquemática algunos escenarios de cómo abordar el curso escolar 2020/21. Consejería y Junta de Personal compartieron una preocupación común ante la dimensión y la complejidad del reto que tiene por delante el sistema educativo de Cantabria. Ambas partes acordaron iniciar desde la próxima semana una

serie de contactos y rondas negociadoras sobre este asunto. La Junta espera que esta promesa de negociación se traduzca en hechos concretos y que, efectivamente, a partir de esas fechas, se recupere el diálogo con un calendario de reuniones y con una actitud más flexible que la mantenida hasta ahora por la Consejería.

Junta de Personal Docente de Cantabria.  
28 mayo 2020.